

RECEIVED
17 de agosto de 2005
9496
17 de agosto de 2005

ADDENDA AL CONVENIO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EL CENTRO DOCENTE PRIVADO SANTA ANA DE SABIÑANIGO PARA LA FINANCIACIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

En Zaragoza, a 24 de agosto de 2005

Con fecha 6 de septiembre de 2002 se suscribió convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el centro concertado SANTA ANA de SABIÑANIGO

Dado que es voluntad de las partes el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contenido del citado convenio, y reconociéndose mutua capacidad

DE UNA PARTE

POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE,
Dña. Eva Almunia Badía
Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte

DE OTRA PARTE

D/Dña. Raquel Ciria Corvinos
En su condición de representante del centro SANTA ANA de SABIÑANIGO identificado en el citado convenio

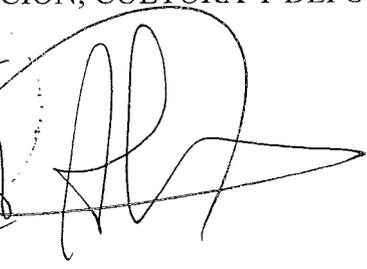
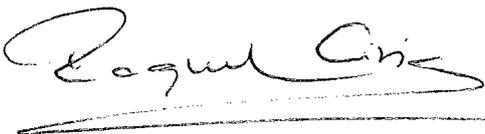
ACUERDAN

Prorrogar la vigencia del convenio suscrito en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2002, por el periodo comprendido hasta la finalización del curso 2007/08, en los términos y con las mismas condiciones recogidas en el mismo.

En prueba de su conformidad, y para que así conste, en la fecha y lugar arriba indicados, firman la presente Addenda por triplicado ejemplar

POR EL CENTRO DOCENTE
PRIVADO

POR EL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Fdo.: Raquel Ciria Corvinos

Fdo.: Eva Almunia Badía